



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2021	
Recibido.....	833.....Hs
Exp. N°.....	42479.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para implementar dentro del programa de vacunación la prioridad para personas con distintas discapacidades siempre y cuando presenten el correspondiente carnet de discapacidad.

Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco del programa nacional de vacunación, establecido en la Resolución 2883/2020, se establece que El objetivo del Plan es disminuir la morbilidad, mortalidad y el impacto socio-económico causados por la pandemia de COVID-19 en Argentina, a partir de la vacunación de la totalidad de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad de dosis de vacunas.”

En ese sentido resulta muy importante considerar que las personas con discapacidad encuadran con le objetivo de vacunación en forma escalonada y progresiva de acuerdo a los riesgos, tal como la califica la Organización Mundial de la Salud, dado que en emergencias sanitarias se considera como población de riesgo.

Sumado a esto, cabe destacar que de acuerdo a la discapacidad de la cual se trate, muchas personas no pueden llevar adelante el distanciamiento social debido a que necesitan contacto físico para realizar sus tareas diarias, o no tienen acceso a la información en un formato accesible sobre las medidas de prevención a tomar.

Cabe destacar que la provincia de Neuquén el 3 de marzo comenzó a vacunar a personas con discapacidad que cuenten con el certificado único y que pertenezcan al grupo etario de 18 a 59 años.

Por lo expuesto anteriormente solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial